

2015009401

RECIBO 15 JUL 2015

RESOLUCION DE LA COMANDANCIA
GENERAL DE LA MARINA

R/CGM. N° 0396-2015 CGMG
FOLIO 0547



OP. SB

73 Hec 570 10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Navío
Oficial Secretario JCC de la Secretaría
de la Comandancia General de la Marina
Alonso SARA Llanos
Asesor

13 JUL. 2015

Resolución de la Comandancia General de la Marina

Visto, el Oficio V.1000-1244 del Jefe del Estado Mayor General de la Marina, de fecha 6 de julio del 2015, mediante el cual recomienda actualizar para el año 2015, el Comité de Trabajo para continuar con el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Simplificación Administrativa Institucional años 2013-2016:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0236-2014-CGMG, de fecha 2 de abril del 2014, se conformó el Comité de Trabajo para desarrollar e implementar el Plan Nacional de Simplificación Administrativa de la Marina de Guerra del Perú años 2013-2016;

Que, habiéndose producido en el año 2015, cambios de colocación de personal militar integrante del citado comité, es necesario actualizar la indicada Resolución, a fin de continuar con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 048-2013-PCM de fecha 21 de febrero del 2014, la cual precisa las acciones necesarias, metas, indicadores, plazos y entidades públicas responsables de su ejecución para la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, de fecha 8 de enero de 2013;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, de fecha 28 de enero del 2015, que determina la jerarquía y uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán a los distintos órganos del Ministerio de Defensa, establece en su artículo 1°, inciso d), sub inciso (15), que la designación de integrantes de los Consejos, Juntas o Comités Internos, sin perjuicio de los órganos de inspección que correspondan a las Comandas de Unidades y Dependencias, se efectuarán mediante Resolución de la Comandancia General de la Institución Armada;

Estando a la recomendando por el Jefe de Estado Mayor de la Marina:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar el Comité de Trabajo para desarrollar e implementar el Plan Nacional de Simplificación Administrativa de la Marina de Guerra del Perú año 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, el cual estará integrado por el siguiente Personal Superior y Personal Civil, de las dependencias que se indican a continuación:

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA MARINA

- Capitán de Navío Daniel Felipe VALENCIA Jáuregui (Presidente)
- Capitán de Corbeta Danny NORIEGA de la Melena
- Capitán de Corbeta C.J. Francisco Renato PEÑA Sánchez
- Jefe Administrativo II (SPD) José Esteban OLIVARES Preciado

DOCUMENTO RECIBIDO
 POR CORREO ELECTRONICO
 CON M/N 142341 Jul-15
 CAPITAN DE NAVIO
 CAPITAN DE NAVIO
 RAMIREZ RODRIGUEZ
 00611506





COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DEL PACÍFICO

- Capitán de Fragata ADM. Neil VALDIVIA Trujillo

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS

- Capitán de Fragata SGC. Pedro Aristóteles ALARCÓN Garro

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA MARINA

- Teniente Primera C.J. Jorge Luis REYES Campusano

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA MARINA

- Capitán de Navía José Carlos TEJEDA Pereira

DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL DE LA MARINA

- Capitán de Fragata Freddy RAMIREZ Rodríguez

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DE LA MARINA

- Capitán de Fragata ADM. Juan Carlos ALVARADO Mandoñedo

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

- Capitán de Fragata C.J. José Carlos CAPURRO Alayza

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA MARINA


- Teniente Primera C.J. ASM. Ariana RUIZ Ramal

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección Información de la Marina, la publicación de la presente Resolución, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), Portal del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), y en el Portal Institucional Electrónico de la Marina de Guerra del Perú (www.marina.mil.pe).

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0236-2014-CGMG, de fecha 2 de abril del 2014.

Regístrese y comuníquese como Documento Oficial Público (D.O.P.).

Edmundo DEVILLE del Campo
Almirante
Comandante General de la Marina

Copia  Jef. Est. May. Gral. Mar.
Comdte. Gral. Oper. Pac.
Dir. Gral. Cap. y Guard.
Dir. Gral. Mat. Mar.
Insp. Gral. Mar.
Dir. Gral. Pers. Mar.
Dir. Gral. Econ. Mar.
Dir. Gral. Educ. Mar.
Dir. Inform. Mar.
Dir. Hid. y Nav.

ES COPIA DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Oficial Secretario J.C. de la Secretaría
de la Comandancia General de la Marina
ALBERTO SALLA Llaves
10031804